

**BASES DE LA CONVOCATORIA  
PARA LA ADJUDICACIÓN DE  
LOCALES DEL VIVERO DE  
EMPRESAS DEL AYUNTAMIENTO  
DE TUDELA**

---

## **BASES**

### **1. OBJETO Y ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA**

El Vivero de Empresas de Tudela es una iniciativa promovida por el **Ayuntamiento de Tudela**, a través de la **Concejalía Industria y Empleo**, y **Gobierno de Navarra**, a través de **CEIN, S.A.**, con el objetivo de impulsar y favorecer la creación de empresas cuya actividad se desarrolle en sectores estratégicos y/o tengan un componente diferenciador e innovador en la región.

Se desea:

- a) Fomento y desarrollo de la economía local, con el apoyo a la creación de nuevas empresas.
- b) Favorecer la creación y mantenimiento de puestos de trabajo.
- c) Colaborar con el desarrollo de empresas, su supervivencia y consolidación.
- d) Asesorar y apoyar a emprendedores/as.

La presente convocatoria tiene como objeto establecer los criterios y bases de adjudicación de locales del Vivero de Empresas de Tudela, para la puesta en marcha y crecimiento de empresas de nueva o reciente creación en la región.

### **2. BENEFICIARIOS**

Tendrán la consideración de candidatos/as para el uso de oficinas/naves, aquellas personas físicas o jurídicas con proyectos de creación de negocio y empresas constituidas que vayan a desarrollar una nueva línea de actividad que cumplan los siguientes requisitos previos:

- a) Contar con un importante **grado de diferenciación y/o potencial de crecimiento** que promueva la creación de empleo en la región.
- b) Ser viable técnica, comercial, económica y financieramente.
- c) Necesitar apoyo para la puesta en marcha y crecimiento.

El Vivero estará sometido en cuanto al uso, tanto de los espacios privados como los de uso común, a los Reglamentos, Ordenanzas y demás disposiciones municipales.

### **3. PLAZO DE DURACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE USO DE LAS OFICINAS/NAVES**

Habrà que diferenciar los siguientes conceptos:

**a) Incubación:** dirigido a empresas ya constituidas, se ofrecen locales adaptados a sus necesidades, espacios comunes y servicios personalizados para la puesta en marcha de su actividad durante un periodo máximo de 4 años que se determinará en función de la naturaleza del proyecto empresarial y el tiempo medio estimado necesario para su maduración.

**b) Preincubación:** dirigido a proyectos no constituidos como empresa y en fase de desarrollo, se ofrecen locales y servicios adaptados a sus necesidades para el desarrollo de su idea de negocio, por un período no superior a un año.

**c) Prórroga:** una vez finalizado el periodo de incubación, las empresas podrán solicitar con un mes de antelación a la finalización de su contrato una prórroga de la estancia en el Vivero por motivos extraordinarios y por un periodo máximo de un año. Dicha solicitud deberá ser revisada y aprobada por la Comisión Técnica del Vivero de Empresas, quien elevará la propuesta a la Junta de Gobierno Local, para su formalización.

#### **4. CONVOCATORIA, PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, DOCUMENTACIÓN Y SUBSANACIÓN Y MEJORA DE SOLICITUDES.**

a) **Convocatoria:** se establecerá un proceso abierto de presentación de solicitudes de admisión y de su estudio y valoración para su admisión en Vivero de Empresas.

La convocatoria será publicada en el BON, en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Tudela, así como en el portal de Internet [www.tudela.es](http://www.tudela.es)

La memoria-solicitud de admisión (**Anexo I** de la convocatoria) estará a disposición de los interesados/as en cualquiera de los dos SAC del Ayuntamiento de Tudela así como en el Centro de Servicios y Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Tudela.

b) **Presentación de solicitudes:** Las solicitudes deberán presentarse, junto con la documentación requerida en el apartado siguiente, en el Registro General del Ayuntamiento de Tudela, SAC Oficina de la Casa Consistorial o del Barrio de Lourdes (de lunes a viernes de 8 a 15 horas) o en el Centro de Servicios (Polígono Industrial Municipal Vial transversal 1 Nº35), dirigidas al Área de Promoción e Innovación (Industria y Empleo), también podrán presentarse las solicitudes por cualquiera de los medios y formas previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) **Documentación.** La documentación a aportar es:

1. La memoria-solicitud de admisión cumplimentada y firmada por el emprendedor/a o empresario/a, junto la información requerida en la misma relativa a la memoria del proyecto empresarial. (**Anexo I** de la convocatoria).

2. En el caso de personas físicas, copia del DNI o NIE. En el caso de personas jurídicas, copia de la escritura de poder o documento acreditativo de la representación legal e identidad del solicitante así como copia de la escritura de constitución de la empresa.

d) **De la subsanación o mejora de solicitudes.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común sobre subsanación y mejora de la solicitud, se requerirá al interesado/a para que, en el plazo de 10 días naturales, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida su petición.

## 5. VALORACIÓN DE SOLICITUDES.

El proceso de valoración de los proyectos que soliciten su admisión en el Vivero de Empresas contemplará una primera fase de preselección y una segunda fase de profundización en el proyecto y valoración por parte de la Comisión Técnica del Vivero de Empresas.

En base a la documentación entregada en la memoria de la solicitud de admisión, se realizará una primera valoración de los proyectos en base a los siguientes criterios sobre un total de 100 puntos:

- a) Sector.
- b) Gestión de la innovación.
- c) Mercado.
- d) Cooperación.
- e) Acciones implantadas y uso de las TIC´s .
- f) Gestión de la excelencia .
- g) Recursos humanos y equipo empresarial .
- h) Variables económicas: Inversión- Endeudamiento.
- i) Potencial de crecimiento a 3 años .

Si el proyecto obtuviese un mínimo de 50 puntos, será necesario una segunda fase de profundización en el proyecto con la elaboración de un plan de empresa, trabajado conjuntamente con Cein, que se presentará a la Comisión Técnica del Vivero y en el caso de cumplir los requisitos de admisión en el Vivero establecidos en el apartado 2 de las presentes bases, el proyecto será elevado para la adjudicación de locales por parte de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Tudela.

## 6. RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.

a) **Resolución.** Una vez cumplidos los requisitos de la primera fase de preselección y la segunda fase de profundización en el proyecto, el Ayuntamiento de Tudela procederá a dictar la resolución de la solicitud de admisión, concediendo el plazo de 10 días naturales desde su notificación, para la presentación de los documentos que acrediten la veracidad de los datos expuestos en el proyecto presentado.

Los mencionados documentos son en el caso de una empresa constituida:

1. Tanto para empresarios individuales como para empresas que hayan iniciado su actividad, modelo 036/037 donde conste fecha de alta en la misma, así como alta en el régimen de Seguridad Social que corresponda, general o autónomos, y último recibo o justificante de pago de cada uno de los socios o del empresario individual.

2. Alta IAE en el Ayuntamiento de Tudela.

3. Copia de la Tarjeta de Identificación fiscal.

4. Certificados originales expedidos por todas las Administraciones Públicas con las que la empresa tenga obligaciones de carácter tributario, en el que se acredite que la misma está al corriente de dichas obligaciones.

Para empresas o empresarios individuales que no hayan iniciado su actividad, declaración de fecha prevista de inicio. En ningún caso se atenderán solicitudes en las que la fecha prevista de inicio supere en 30 días la fecha prevista de adjudicación de la oficina. Caso de no conocerse las fechas se deberá hacer constar este compromiso en el plazo de 30 días par el inicio de actividad desde la adjudicación de la oficina.

En la memoria-solicitud de admisión, deberá indicarse el tipo de local para el que se solicita la admisión, según las características establecidas en el **Anexo II**. En caso de no estar disponible el local solicitado se asignará aquel que estando disponible se adecúe más a las necesidades del proyecto empresarial.

Excepcionalmente, y atendiendo al tipo de proyectos y al número de empresarios/as, se podrá otorgar la concesión de uso de una o más oficinas o naves a un único proyecto empresarial.

Adjudicado el espacio, el usuario deberá constituir en Tesorería Municipal, una fianza por el importe total de 3 meses de cuotas por el uso del espacio empresarial, en los 15 días siguientes a su adjudicación.

b) **Notificación.** Adjudicado el espacio, el usuario/a se comprometerá y aceptará el cumplimiento del Reglamento de Uso y Ordenanza del Vivero. Así firmará un acta de compromiso interno en el cual se comprometa a acatar estas normativas municipales y las que se puedan aplicar a los espacios empresariales.

c) **Recursos y reclamaciones.** Contra las adjudicaciones realizadas por el Ayuntamiento de Tudela, se podrá interponer, optativamente, uno de los siguientes recursos:

1. Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo, pudiendo, no obstante, interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo o resolución; o bien,

2. Recurso de alzada, directamente, ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo.

## **7. TASAS**

Se aplicará la Ordenanza municipal reguladora de las tasas por la utilización de los espacios en el Vivero de Empresas propiedad del Ayuntamiento de Tudela.

## **8. RENUNCIA A LA AUTORIZACIÓN DEL USO DE OFICINAS/NAVES**

En el caso de que una empresa renuncie a instalarse en la oficina/nave una vez haya sido autorizado su uso, perderá todos los derechos, pasando a autorizarse el uso de la oficina al proyecto que aparezca en primer lugar de entre los que integren la "Bolsa de Proyectos en Espera", de conformidad con lo establecido en la base siguiente.

La renuncia deberá presentarse por escrito en cualquiera de los SAC o Centro de Servicios del Ayuntamiento de Tudela o por cualquiera de los medios y formas recogidos en la normativa vigente.

## **9. PROYECTOS EN ESPERA Y ASIGNACIÓN DE SOLICITUDES**

En relación con las solicitudes de emprendedores/as que, hayan superado las dos fases del proceso y que no hayan sido propuestos/as para la autorización de uso de oficinas/naves bien por encontrarse ocupados, bien por haber obtenido una puntuación inferior a la de los proyectos seleccionados, se integrarán en la "**Bolsa de Proyectos en Espera**" del Vivero. La referida bolsa se configurará en función de la calificación obtenida en el proceso de baremación correspondiente a la primera fase de preselección, reordenándose cada vez que se incluyan nuevos proyectos de la misma, en virtud de las solicitudes y correspondientes valoraciones realizadas en la evaluación de convocatoria continua.

Producida una **vacante** en los espacios del Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Tudela, se recurrirá a la "Bolsa de Proyectos en Espera" para cubrirla, siempre respetando el orden de prelación establecido en función de la baremación.

El plazo de permanencia en esta "Bolsa" será de un año a contar desde la fecha de valoración por la Comisión Técnica del Vivero, salvo renuncia anterior, expresa y por escrito del solicitante.

Una vez transcurrido este periodo, en el caso de producirse vacantes y si se siguen cumpliendo los requisitos de la presente convocatoria, el proyecto deberá volver a ser inscrito y evaluado si el emprendedor/a siguiera interesado/a en el uso de la oficina/nave para el arranque o consolidación de su negocio.

## **10. VARIACIONES Y CAMBIOS EN LA EMPRESA**

Las variaciones de forma jurídica, delegación de poderes, cambios sustantivos del paquete accionarial, ampliaciones o variaciones del objeto de la sociedad, etcétera, será notificadas por al Ayuntamiento de Tudela por escrito por cualquiera de los medios establecidos al efecto.

Asimismo, cualquier cambio que altere las circunstancias determinantes de la resolución positiva del Ayuntamiento de Tudela para el uso de la oficina/nave en el Vivero, determinará la anulación de la autorización desde el momento en que se tenga conocimiento de dichas circunstancias.

**ANEXO I****MEMORIA SOLICITUD ADMISIÓN VIVEROS INNOVACIÓN**

Nombre empresa/proyecto:

Persona de contacto en la empresa

Breve descripción de la actividad

Fecha solicitud

**VIVERO DE EMPRESAS AL QUE SOLICITA ADMISIÓN**

- Vivero de Innovación - Noáin       Vivero Agroalimentario - CAT/Tudela  
 Vivero TIC - Noáin       Vivero multisectorial - Tudela

**Grado de desarrollo de la idea de negocio:**

- Empresa constituida (incubación)       Proyecto empresarial (preincubación)

**NECESIDAD DE ESPACIOS (APROX.)**

- Oficina:      m2       Nave industrial:      m2

**Nº local solicitado:****DATOS DE CONTACTO**

D.N.I.:      Dirección:

Tfno.:      E-mail:

**RESOLUCIÓN SOLICITUD ADMISIÓN (A CUMPLIMENTAR POR CEIN)**

Técnico CEIN:

ADMISIÓN

SI

NO

Motivo:

Firma Gerencia:

**SECTOR****INDICAR EL SECTOR AL QUE PERTENECE LA EMPRESA:**

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Agroalimentario           | <input type="checkbox"/> Automoción                  |
| <input type="checkbox"/> Bienes de equipo          | <input type="checkbox"/> Biotecnología               |
| <input type="checkbox"/> Construcción bioclimática | <input type="checkbox"/> Cultura y turismo           |
| <input type="checkbox"/> Energías Renovables       | <input type="checkbox"/> Logística                   |
| <input type="checkbox"/> Ocio                      | <input type="checkbox"/> Salud                       |
| <input type="checkbox"/> TIC                       | <input type="checkbox"/> Transporte                  |
| <input type="checkbox"/> Servicios a Empresas      | <input type="checkbox"/> Educación                   |
| <input type="checkbox"/> Construcción              | <input type="checkbox"/> Comercio                    |
| <input type="checkbox"/> Edición/ Artes Gráficas   | <input type="checkbox"/> Servicios Medio-ambientales |
| <input type="checkbox"/> Industrias Químicas       | <input type="checkbox"/> Textil, cuero y calzado     |
| <input type="checkbox"/> Hostelería                | <input type="checkbox"/> Asistencia a tercera edad   |
| <input type="checkbox"/> Otros. Especificar:       |  |

**SI PERTENECE A OTROS SECTORES VINCULADOS CON EL GRUPO ANTERIOR. Especificar****OTROS SECTORES NO VINCULADOS : Especificar**

- Mercado Incipiente
- Mercado Estable
- Mercado en Declive



## **1. EQUIPO PROMOTOR**

*En todo proyecto empresarial un pilar básico es el equipo promotor que lo va a poner en marcha. Tanto el perfil del equipo como su motivación van a ser claves para el futuro éxito del negocio.*

*Por este motivo, deberemos reflexionar sobre las capacidades con las que se cuenta para la puesta en marcha del negocio e intentar que el proyecto cuente con personas apropiadas, bien seas socias del proyecto o bien simplemente colaboradoras.*

*Resultará de gran valor recordar los antecedentes sobre los que se basa la decisión de puesta en marcha del proyecto: cómo hemos llegado hasta aquí, qué pasos hemos seguido, cuál ha sido nuestra trayectoria, nuestros avatares personales, profesionales y, si los hubiera, empresariales.*

*Como información complementaria, deberá adjuntarse el currículum vitae de todas las personas que forman el equipo promotor del proyecto.*

*Puntos clave que debe contener este apartado:*

- *Experiencia profesional previa.*
- *Formación relacionada con el negocio que va a emprender*
- *Experiencia empresarial previa o conocimientos del sector relacionados con la actividad que se va a iniciar.*
- *Motivos que impulsan a crear la empresa.*

*(ESCRIBIR AQUÍ)*

## 2. IDEA DE NEGOCIO

*En este apartado, pasaremos a concretar la idea de negocio que va a llevarse a cabo en la empresa, mediante la definición de qué productos o servicios queremos lanzar, a quién los vamos a dirigir, qué tipo de necesidades satisface y qué tecnologías se utilizan.*

*Lo más útil para desarrollar este punto es dibujar un cuadro como el que se muestra a continuación:*

<i>Productos</i>	<i>Clientes</i>	<i>Necesidades que satisface</i>	<i>Tecnologías utilizadas</i>
<i>Producto 1</i>	- - -	- - -	- - -
<i>Producto 2</i>	- - -	- - -	- - -
<i>Producto 3</i>	- - -	- - -	- - -
<i>Producto "x"</i>	- - -	- - -	- - -

*Si en lugar de una única línea de actividad el proyecto plantea varias líneas -porque se dirigen a clientes muy diferentes o resuelven problemas distintos-, convendría elaborar un cuadro de las mismas características que el anterior para cada una de las líneas de negocio.*

*(ESCRIBIR AQUÍ)*

### 3. GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN

*La innovación es fundamental en el desarrollo de cualquier región. Por este motivo los Viveros de Innovación de CEIN ayudan a la creación y consolidación de empresas que presenten un fuerte carácter innovador.*

*Con el fin de valorar la innovación de vuestro proyecto empresarial, es necesario destacar aquello que el proyecto se diferencie sobre lo ya existente. No estamos hablando solamente de innovación en producto o servicio, sino que la innovación también puede referirse bien al proceso productivo, a la forma de prestar el servicio a la tecnología utilizada, valor añadido...*

*Aspectos de los que deberá constar este apartado:*

- *En qué consiste la innovación.*
- *Cómo se aplica dicha innovación.*
- *Ventajas y desventajas de la misma.*
- *Mencionar una serie de indicadores que permitan evaluar sus efectos. Estos efectos serán alcanzados si la innovación ya ha sido aplicada o por alcanzar si la innovación no ha sido aplicada.*
- *Factibilidad de la implantación, utilidad de la misma y originalidad.*
- *Tiempo estimado de implantación y de salida al mercado.*
- *Condiciones posibles limitaciones para su aplicación si es que existieran (técnicas, tecnológicas, legales...)*

*(ESCRIBIR AQUÍ)*

- ¿Realiza o plantea realizar actividades de **mejora continua** de sus productos/ servicios?

Sí  No

*En caso afirmativo, detallar:*

- ¿La empresa cuenta con alguna **protección sobre la innovación** (patentes, modelos de utilidad, propiedad intelectual...)?

Sí  No  Previsto

*En caso afirmativo, detallar:*

- ¿Realiza o tiene previsto realizar **Vigilancia Competitiva**?

Sí  No

*En caso afirmativo, detallar:*

- ¿Realiza o tiene previsto realizar **gestión de la I+D**?

Sí  No

*En caso afirmativo, detallar:*

- ¿Realiza la empresa **Gestión del Conocimiento**?

Sí  No

*En caso afirmativo, detallar:*

#### 4. ENTORNO COMPETITIVO

*Una vez definido el producto o servicio y su carácter innovador es necesario recapacitar a quién va dirigido ya sea consumidor final o empresas que bien lo utilicen o consuman en su proceso de fabricación o simplemente lo comercialicen (intermediarios mayoristas o minoristas).*

*El cliente. El perfil de nuestro cliente es quien va a determinar el mercado. Ante la importancia del mismo resulta necesario que nos hagamos las siguientes preguntas:*

- *¿Nuestro producto o servicio va dirigido a un cliente muy determinado?. ¿Quién es este cliente?*
- *¿Existen diversos tipos de clientes?: consumidores finales, usuarios, intermediarios. También es posible que tengamos varios tipos de clientes a la vez por ejemplo intermediarios que venden el producto a diversos comercios y a la vez distribuir nuestros productos al consumidor final.*

*En cuanto al mercado a la hora de dirigir nuestro producto o servicio tenemos en cuenta la localización geográfica, la capacidad adquisitiva, los hábitos de compra, la capacidad adquisitiva, la motivación a la hora de compra el producto.*

*Otro aspecto importante en cuanto al mercado es si nos dirigimos a un mercado local, regional, nacional o internacional.*

*Por último debemos saber si existen competidores en el mercado, que grado de penetración tiene en el mercado, como comercializan sus productos, dónde están localizados*

*(ESCRIBIR AQUÍ)*

**4.1. Mercado al que nos dirigimos:**

Ubicación geográfica de los clientes potenciales:

Local  Regional  Nacional  Internacional

Tipología de clientes:

Empresa pública  Empresa privada  Particulares

**4.2. Proveedores:** se encuentran en área:

Local  Regional  Nacional  Internacional

**4.3. Competencia**

La competencia se encuentra a **nivel geográfico**:

Local  Regional  Nacional  Internacional

Las **ventajas/ diferenciación** frente a la competencia se basan en

Producto  Servicio  Precio

¿Se ha realizado algún **estudio de mercado o estudio de benchmarking**?

Sí  No  Previsto

*En caso afirmativo, detallar:*

**4.4. Cooperación**

¿Realiza algún tipo de **colaboración con sus clientes, proveedores o competencia**?

Sí  No  Previsto

*En caso afirmativo o previsto, detallar con quién, qué tipo y en qué estado se encuentran:*

## 5. OTRAS AREAS DE LA EMPRESA

### 5.1 Implantación de Tecnologías de la información y comunicación (TIC)

➤ Implantación de **herramientas** TIC (multirespuesta)

- Conexión a Internet
- Página web
- Intranet
- Software estándar
- Software específico
- Software desarrollado a medida

➤ **Usabilidad** de las TIC (multirespuesta)

- Para acceder a la página web de la empresa
- Para usar el correo electrónico
- Como herramienta de Gestión
- Para usar Banca electrónica
- Como herramienta de trabajo
- Compra- venta de servicios/ bienes
- Búsquedas de información
- Información y trámites con la administración

### 5.2 Calidad y medición satisfacción de clientes

➤ ¿Realiza o plantea algún **seguimiento a los clientes**?

- Sí  No

*En caso afirmativo, detallar:*

➤ ¿Conoce su **grado de satisfacción**?

- Sí  No

*En caso afirmativo, detallar:*

➤ ¿Tiene previsto implantar un **sistema de gestión de Calidad**?

- Sí  No

*En caso afirmativo, detallar:*

**5.3 Aspectos legales:**

- ¿Afecta la legislación en materia de **medio ambiente** a su actividad?

Sí  No

*En caso afirmativo, detallar:*

*En caso negativo, a pesar de no tener obligación, muestra conocimiento e interés por implantar Buenas Prácticas Medioambientales.*

Sí  No

*En caso afirmativo, detallar:*

- ¿Está al corriente de la legislación en materia de **prevención de riesgos laborales** que afecta a su actividad?

Sí  No

*En caso afirmativo, detallar:*

- ¿Está al corriente de la **Ley Orgánica de Protección de Datos** que afecta a su actividad?

Sí  No

*En caso afirmativo, detallar:*



**6. MAGNITUDES****5.1. Histórico (para el caso de empresas ya constituidas)**

<b>Inversión Inicial:</b>	
<i>Recursos propios:</i>	
<i>Recursos ajenos:</i>	

<b>MAGNITUDES: Histórico (año actual: año "n")</b>			
	<b>Inversión</b>	<b>Facturación</b>	<b>Empleo generado</b>
<b>AÑO "n-2"</b>			
<b>AÑO "n-1"</b>			

**5.2. Evolución Prevista**

	<b>Inversión</b>	<b>Facturación</b>	<b>Empleo generado</b>
<b>AÑO "n"</b>			
<b>AÑO "n+1"</b>			
<b>AÑO "n+2"</b>			

**- Lanzamiento previsto de nuevas líneas de negocio en un futuro**

<b>Descripción nuevas líneas</b>	<b>Año previsto de lanzamiento</b>
<i>Nueva línea 1.....</i> .....	
<i>Nueva línea 2.....</i> .....	

**- Apertura a nuevos mercados de aquí a tres años:**

Nacional     Internacional

**7. EQUIPO EMPRESARIAL****7.1. Socios trabajadores**

*Indicar las personas del equipo promotor que serán socio trabajadoras en este proyecto, indicando el reparto de funciones y responsabilidades.*

*(ESCRIBIR AQUÍ)*

**7.2. Plantilla**

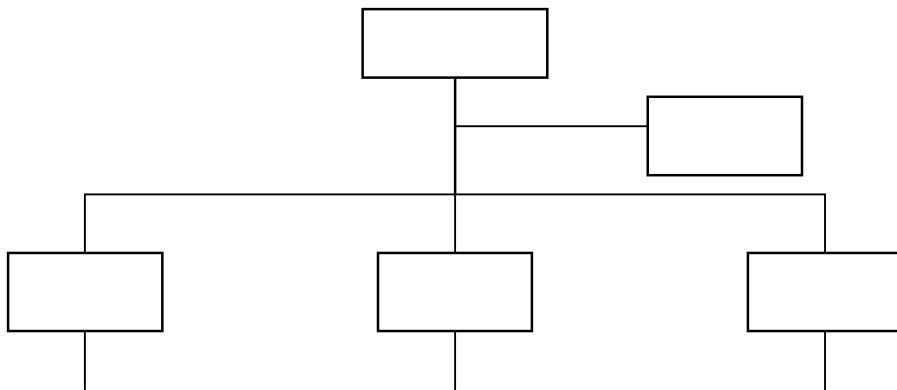
*Estructura, definición de funciones y responsabilidades, indicando el grado de especialización de la plantilla*

*(ESCRIBIR AQUÍ)*

<b>Puesto</b>	<b>Función</b>	<b>Titulación requerida</b>	<b>Salario bruto anual</b>

**7.3. Organigrama**

*Dibujar un pequeño organigrama indicando áreas de trabajo y responsables (una misma persona puede asumir más de un área de trabajo).*



**7.4. Evolución prevista del Personal**

<b>Evolución del personal</b>	<b>Año "n"</b>	<b>Año "n+1"</b>	<b>Año "n+2"</b>
Nº socios capitalistas (aportación capital)			
Nº socios trabajadores (capital+trabajo)			
Trabajadores contratados:			
Tiempo completo:			
Tiempo parcial:			

## **8. GRADO DE DESARROLLO DEL PROYECTO**

*De forma breve se detallarán los pasos que ya se han dado en el proyecto:*

- 1. desarrollo de producto/servicio/proceso/tecnología*
- 2. patentes/modelos de utilidad*
- 3. constitución de empresa*
- 4. búsqueda de financiación*
- 5. ...*

*(ESCRIBIR AQUÍ)*

## **9. PREVISIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA (A 3 AÑOS)**

*De forma breve se detallarán las inversiones que se han realizado o se tiene previsto llevar a cabo, cuáles son las necesidades de capital de la empresa o proyecto y cómo se va a financiar, bien a través de aportaciones propias, a través de la solicitud de financiación ajena o con la búsqueda de nuevos socios/as.*

*También será necesario presentar unas primeras cifras estimadas de la facturación anual prevista en los próximos tres ejercicios.*

*Para ello se adjunta una hoja Excel que facilitará la aportación de todos los datos necesarios para la elaboración del estudio económico financiero del proyecto empresarial.*

*En caso de tratarse una empresa constituida, deberá aportarse adicionalmente la cuenta de pérdidas y ganancias y balance de situación de los dos últimos años o desde la fecha de su constitución.*

**ANEXO II****Características generales**

	<b>Nave 1</b>	<b>Nave 2</b>	<b>Nave 3</b>	<b>Nave 4</b>	<b>Oficina 5</b>	<b>Oficina 6</b>	<b>Oficina 7</b>
<b>Tipología</b>	Nave	Nave	Nave	Nave	Oficina	Oficina	Oficina
<b>Superficie</b>	74.58m <sup>2</sup>	48.75m <sup>2</sup>	38.53m <sup>2</sup>	25.56m <sup>2</sup>	25.88m <sup>2</sup>	25.82m <sup>2</sup>	25,01m <sup>2</sup>
<b>Sobreplanta</b>	Sí 17.60m <sup>2</sup>	Sí 17,60m <sup>2</sup>	No	No	No	No	No
<b>Oficina incorporada</b>	Sí 15.46m <sup>2</sup>	Sí 15.46m <sup>2</sup>	Sí 38.76m <sup>2</sup>	Sí 25.70m <sup>2</sup>	n/a	n/a	n/a
<b>Agua</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
<b>Electricidad</b>	Trifásica	Trifásica	Trifásica	Trifásica	Monofase	Monofase	Monofase
<b>Climatización frío y calor</b>	En oficina	En oficina	En oficina	En oficina	Sí	Sí	Sí
<b>Internet</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Superficie total (m<sup>2</sup>)</b>	<b>107,64</b>	<b>81,81</b>	<b>77,29</b>	<b>51,26</b>	<b>25,88</b>	<b>25,82</b>	<b>25,01</b>